



## **Resolución nº 340 de 25/1/2021**

### **CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DE ENERO DE 2021**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020.

Considerando la situación excepcional de grave riesgo colectivo producido por la crisis sanitaria y declarado el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 por Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, así como el Decreto 14/2020, de 25 de octubre del President de la Generalitat y Resoluciones de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública por las que se adoptan medidas excepcionales como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, la presente sesión se celebrará mediante sistemas tecnológicos de videoconferencia, por lo que RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el **día 28 de enero de 2021 a las 12.00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará por sistema tecnológico de videoconferencia, con arreglo al siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (21.01.2021).

2º.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA:

#### *HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

3º.- RECURSOS HUMANOS: Expediente 577246F: Constitución de bolsa de empleo temporal de puestos de trabajo de profesor/a en el Conservatorio profesional de música y elemental de danza.

4º.- RECURSOS HUMANOS: Expediente 683303H: Aprobación de prórroga de adscripción en comisión de servicios a SCS en puesto de Técnico de Gestión.

5º.- CONTRATOS MENORES:

5º.1.- Informática: Expediente 666466Y: Renovación de licencias VmWare, anualidad 2021.

5º.2.- Comunicación: Expediente 698556R: Suscripción a Diario Información, anualidad 2021

6º.- CONTRATACIÓN: Expediente 573224W: Aprobación nuevo pliego de cláusulas administrativas en Contrato de servicios de gestión de escuela de verano Estiuxic (CSERV13/19).

#### *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

7º.- URBANISMO: Expediente 590200Y: Incoación de expediente de restauración de la legalidad urbanística en Pd. Raspeig K polígono 11 parcela 18 (PLU 44/20).

8º.- URBANISMO: Expediente 605989C: Incoación de expediente de restauración de la legalidad urbanística en Calle Isle d'Abeau. 3-5, bg. 168 (PLU 59/20).

9º.- URBANISMO: Expediente 606007C: Incoación de expediente de restauración de la legalidad urbanística en Calle Isle d'Abeau. 3-5, bg. 169 (PLU 60/20).

10º.- URBANISMO: Expediente 692538J: Emisión de informe ambiental y territorial estratégico (EATE) favorable para la modificación puntual nº 38ª del PGMO y nº 3 del PP La Almazara.

## *SERVICIOS AL CIUDADANO*

11°.- MEDIO AMBIENTE: Expediente 650035C: Aprobación de bases de la tercera convocatoria para adjudicación de parcelas en el huerto urbano de Laborinquen.

12°.- SANIDAD: Expediente 495999N: Resolución expediente sancionador en materia de tenencia de animales de compañía 35/2019-M.

13°.- SANIDAD: Expediente 537699E: Resolución expediente sancionador en materia de tenencia de animales de compañía 42/2019-M

14°.- Despacho extraordinario.

15°.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.